

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

23094 *Aprobación definitiva modificación créditos por transferencia de crédito 2/2014*

Transcurrido el plazo de quince días de exposición pública de la modificación de créditos del presupuesto corporativo mediante transferencia de crédito por importe de 107.800 € sin que se haya presentado ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación provisional de la mencionada modificación ha acontecido definitiva en virtud del establecido al arte. 169 del R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Se transcribe a continuación el texto íntegro de la mencionada modificación, en función del previsto al arte. 169 del .D Legislativo 2/2004:

Se modifica el presupuesto de gastos del presente ejercicio incrementando las siguientes aplicaciones:

Aplicación	Incremento	Cred. Definitivo
342 622 02	40.000	90.000
454 619 00	35.000	95.548
342 622 03	24.000	24.000
342 212 08	8.800	10.800
	107.800	

Total incremento: 107.800 €

La financiación de estos incrementos se hará mediante transferencias otras aplicaciones con diferente vinculación jurídica, que quedan disminuidas como continuación se indica:

Aplicación	Cred. Actuales	Disminución	Cred. Definitivo
162 609 00	70.000	70.000	0
162 634 00	20.000	20.000	0
454 619 01	17.851,94	17.800	51,94
	TOTAL	107.800	

Total disminución: 107.800 €

Santa Eugènia, 18 de diciembre de 2014

El Alcalde,
Francisco Martorell Canals

